Nº 144 - TOMO 380 12 DE MARZO DE 1997



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

5ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LIC. JORGE MOREIRA PARSONS Y EL PROSECRETARIO SEÑOR GABRIEL RODRIGUEZ GARCES

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 11 de marzo de 1997.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 12, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución).

2) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3) Por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 'Capitán Miranda' y su tripulación a los efectos de la realización de su XVII Viaje de Instrucción.

(Carp. N° 621/97 - Rep. N° 353/97.)

4) Por el que se regula el consumo, la comercialización y la publicidad de cigarrillos, cigarros y tabacos.

(Carp. N° 319/95 - Rep. N° 351/97.)

5) Por el que se designa con el nombre 'Alfredo Mercadal' el Jardín de Infantes N° 222 de la ciudad de Pando.

(Carp. N° 602/96 - Rep. N° 352/97.)

6) Informe de la Comisión de Defensa Nacional sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para conferir el ascenso al grado de Coronel Médico al señor Teniente Coronel Médico Pascual Marotta.

(Carp. N° 624/97 - Rep. N° 354/97.)

7) Informe de la Comisión de Defensa Nacional sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para conferir el ascenso al grado de General al señor Coronel Santiago H. Pomoli.

(Carp. N° 628/97 - Rep. N° 355/97)

8) Informe de la Comisión de Defensa Nacional sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para conferir el ascenso al grado de Brigadier General al señor Coronel (Av) Lázaro Bachechi.

(Carp. N° 630/97 - Rep. N° 356/97)

Jorge Moreira Parsons Secretario

Mario Farachio Secretario"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Brezzo, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández (Don Gonzalo), Fernández (Don Nelson), Fernández Faingold, Gandini, Garat, Hierro López, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Ovalle, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia los señores Senadores **Gargano, Heber** y **Millor;** sin aviso, los señores Senadores **Andújar, Batlle** y **Michelini.**

3) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DR. JULIO MARIA SANGUINETTI. Solicitud de autorización para ausentarse del territorio nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 17 minutos)

-Dése cuenta de una nota enviada por el señor Presidente de la República.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, solicita autorización para ausentarse del territorio nacional."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 11 de marzo de 1997.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Doctor Hugo Batalla
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 17 de abril de 1997, con motivo de la visita oficial que realizaré a la República Popular China del 17 al 24 de abril de 1997 y mi participación en una Reunión de Trabajo del Círculo de Montevideo, en la ciudad de Barcelona - Reino de España- el 25 y 26 de abril de 1997.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Julio María Sanguinetti. Presidente de la República."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la autorización solicitada, de acuerdo con el artículo 170 de la Constitución.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 12 de marzo de 1997

El Tribunal de Cuentas de la República remite nota transcribiendo la Resolución adoptada precisando el alcance de los artículos 45 a 52 de la Ley N° 16.736 -que crea la Auditoría Interna de la Nación- atendiendo a las funciones de contralor externo que constitucionalmente le competen a ese Tribunal.

-Repártase.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se concede pensión graciable a la señora Silvia Morelli de Mones;

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

y por el que se concede pensión graciable al señor Rubén Carámbula.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

El Consejo de Educación Primaria remite nota comunicando que resolvió reconsiderar y modificar la Resolución N° 17, por la que se establece que el cargo al cual renunciara la señora Senadora Marina Arismendi es de Maestra efectiva de la Escuela N° 87 de Montevideo, y no al de Maestra Directora como por error se consignara en la precitada Resolución.

-Téngase presente."

5) ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: en nombre de la Bancada del Partido Colorado nuevamente solicito la postergación de los puntos que figuran en primer y segundo término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la postergación de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

6) BUQUE ESCUELA "CAPITAN MIRANDA"

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 'Capitán Miranda' y su tripulación a los efectos de la realización de su XVII Viaje de Instrucción. (Carp. N° 621/97 - Rep. N° 353/97.)"

(Antecedentes:)

"Carp. N° 621/97
Rep. N° 353/97

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 4 de febrero de 1997

Señor Presidente de la Asamblea General
Doctor Hugo Batalla

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitir a ese Cuerpo, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del Buque Escuela de la Armada Nacional ROU 'Capitán Miranda' y su tripulación, a los efectos de la realización de su XVII Viaje de Instrucción.

El Viaje de Instrucción mencionado, se realizará entre el 8 de abril y el 10 de noviembre de 1997, visitando diecinueve puertos de catorce países, discriminándose en ciento cuarenta y cinco días de navegación y setenta días de estadía en puerto (sin tenerse en cuenta el día de partida).

De acuerdo con la experiencia obtenida en los viajes efectuados por el ROU 'Capitán Miranda', se contribuye de esta forma a incrementar los conocimientos técnicos y capacitación de los Oficiales recientemente egresados, por lo cual se solicita al señor Presidente la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se adjunta y cuya aprobación se encarece.

Saluda a usted atentamente.

Julio María Sanguinetti (PRESIDENTE DE LA REPUBLICA), **Raúl Iturria, Carlos Pérez del Castillo**.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU 'Capitán Miranda' y su tripulación, a efectos de realizar el XVII Viaje de Instrucción desde el 8 de abril hasta el 10 de noviembre de 1997, visitando puertos de los siguientes países: Brasil, Estados Unidos de América, España, Malta, Egipto, Israel, Turquía, Ucrania, Rusia, Rumania, Grecia, Italia, Francia y Argentina.

Art. 2°. - Comuníquese, publíquese y archívese.

Raúl Iturria, Carlos Pérez del Castillo."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1° y único.

(Se lee:)

"ARTICULO 1°. - Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XVII Viaje de Instrucción desde el 8 de abril hasta el 10 de noviembre de 1997, visitando puertos de los siguientes países: Brasil, Estados Unidos de América, España, Malta, Egipto, Israel, Turquía, Ucrania, Rusia, Rumania, Grecia, Italia, Francia y Argentina."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

7) CIGARRILLOS, CIGARROS Y TABACOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el punto que figura en cuarto lugar del orden del día.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: algunos de los señores Senadores del Partido Nacional en el correr de la tarde de hoy tenemos distintos compromisos que pueden dificultar nuestra presencia en Sala. Por este motivo solicitamos, en primer lugar, la alteración del orden del día, trasladando al final de la sesión la consideración del asunto que figura en cuarto lugar, de manera que se pudieran despejar los otros que son de tratamiento potencialmente más rápido. Cuando se hayan tratado todos los asuntos, menos el cuarto, solicitaríamos un cuarto intermedio para procurar despejar algunos temas y volver luego al Plenario a los efectos de tratarlo.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Señor Presidente: en la sesión de la Comisión de Salud Pública celebrada en la tarde de hoy estuvimos de acuerdo en solicitar la postergación del punto cuarto del orden del día para la primera sesión de la semana entrante, en la medida en que el proyecto de ley recién fue enviado y, por lo tanto, estamos preparando en este momento los respectivos informes.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Fernández Faingold.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - Señor Presidente: en nombre de la Comisión de Presupuesto, solicito que no se envíe al archivo la Carpeta N° 577/96, relacionada con el financiamiento del Teatro Carlos Brussa, que había sido planteado por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR PRESIDENTE. - Como esta solicitud se hizo dentro de los treinta días de reiniciado el período legislativo, no requiere votación.

9) ALFREDO MERCADAL

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto lugar del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Alfredo Mercadal' el Jardín de Infantes N° 222 de la ciudad de Pando. (Carp. N° 602/96 - Rep. N° 352/97)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 602/96
Rep. N° 352/97

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre 'Alfredo Mercadal' el Jardín de Infantes N° 222 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de diciembre de 1996.

Alejo Fernández Chaves
1er. Vicepresidente

Martín García Nin
Secretario

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de octubre de 1996.

Señor Presidente de la Asamblea General:
Doctor Hugo Batalla

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña por el cual se designa con el nombre de 'Alfredo Mercadal' el Jardín de Infantes N° 222 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones.

La propuesta efectuada por la Dirección del Jardín de Infantes N° 222 de la mencionada localidad cuenta con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública quienes señalan que no existe en el departamento otra escuela con esa nominación.

El señor Alfredo Mercadal ha sido un gran propulsor y progresista del pueblo de Pando, entrañable colaborador del mencionado jardín quien se entregó por entero con incondicionales e invalorables aportes para lograr la magnífica realidad, que es hacer el Jardín.

Por las razones expuestas, se ha hecho acreedor al homenaje que se le desea brindar al amparo de lo dispuesto por el artículo 85, inciso 13 de la Constitución de la República.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de ese Alto Cuerpo con su mayor consideración.

Julio María Sanguinetti (PRESIDENTE DE LA REPUBLICA), **Samuel Lichtensztejn.**

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase el Jardín de Infantes N° 222 de la ciudad de Pando del departamento de Canelones con el nombre 'Alfredo Mercadal'.

Montevideo, 15 de octubre de 1996.

Samuel Lichtensztejn."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Santoro.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: en la Comisión de Educación y Cultura se me designó como Miembro Informante de este proyecto de ley que tiene media sanción de la Cámara de Representantes. Brevemente, vamos a cumplir con el encargo que se nos confirió.

Cabe señalar que el proyecto procura rendir homenaje y cumplir adecuadamente con el recuerdo de don Alfredo Mercadal, ciudadano originario de la ciudad de Pando que cumplió allí una muy dilatada actividad. En el orden periodístico, lo conocimos como agente del Diario Oficial durante muchos años. Llevó a cabo una importante obra social constituida por su relacionamiento a través de entidades de acción social con centros de enseñanza y, en particular, con éste, al cual ahora se procede a dar el nombre de Alfredo Mercadal.

Cabe señalar que don Alfredo Mercadal fue un muy dispuesto y voluntarioso servidor social. Cumplió una actividad muy importante en todo lo que tiene que ver con la creación de cursos para niños pequeños e impulsó incesantes gestiones para que se concretara la instalación del Jardín de Infantes N° 222, que es el que ahora llevará su nombre. Además, el proyecto es de conocimiento de las autoridades de Educación Pública que manifestaron en el expediente respectivo su asentimiento por esta denominación y también cuenta con informe favorable de las inspecciones escolares, así como de las Comisiones de Fomento, fundamentalmente de este centro de enseñanza.

Cumplimos así con el encargo que nos hiciera la Comisión de Educación y Cultura y tenemos la satisfacción de informar como lo hacemos, porque tuvimos relacionamiento con don Alfredo Mercadal en la ciudad de Pando y supimos, durante años, cuán importante fue su obra social y, fundamentalmente, cuánto trabajó por centros de enseñanza y, en especial, por la Escuela N° 222 que ahora va a llevar su nombre.

SEÑOR FERNANDEZ (Don Nelson). - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ (Don Nelson). - Nos congratulamos de integrar este Cuerpo y poder manifestar nuestra adhesión a hacer justicia con el señor Mercadal, un gran trabajador por la ciudad de Pando que tuvo mucho que ver en el quehacer pandense para que hoy sea la gran ciudad industrial que es. Es de estricta justicia y la verdad es que las palabras del señor Senador Santoro son totalmente compartidas por nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1° y único del proyecto.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Alfredo Mercadal' el Jardín de Infantes N° 222 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)."

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

10) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente del Senado solicita licencia desde el 17 al 19 de los corrientes."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de marzo de 1997.

Señor Vicepresidente de la
Cámara de Senadores

Por la presente solicito licencia al Senado desde el próximo 17 de marzo hasta el 19 de marzo inclusive, en virtud del viaje que realizaré a la Antártida.

Saludo a usted muy atentamente.

Hugo Batalla. Presidente."

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

11) PRORROGA DE PLAZO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra cuestión de orden.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores Senadores presentan moción de prórroga para el estudio de los proyectos anticorrupción por parte de la Comisión Especial."

-Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue por 60 días el plazo de que dispone la Comisión Especial para estudiar los proyectos de la anticorrupción. Firman los señores Senadores **Korzeniak, Hierro López y Santoro.**"

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

En consecuencia, queda concedida la ampliación del plazo.

12) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en 6°, 7° y 8° lugar del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 16 y 31 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 34 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder venias al Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Coronel Médico a un señor Teniente Coronel Médico; al grado de General, a un señor Coronel; y al grado de Brigadier General, a un señor Coronel Aviador.

13) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 35 minutos, presidiendo el doctor **Hugo Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Brezzo, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández (Gonzalo), Fernández (Nelson), Fernández Faingold, Gandini, Garat, Hierro López, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Ovalle, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia y Virgili**).

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 205147/97